

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, 4 de septiembre de 2020

Rad. 2019-123

Practicado en legal forma el emplazamiento de EDISON ZULUAGA OSORIO ordenado en auto de 15 de julio de 2020, y vencido el término para que este compareciera a notificarse del auto que libra mandamiento sin que lo hubiere hecho, este Despacho con fundamento en el artículo 108 del C.G.P. le designa al siguiente abogado que integran la lista de auxiliares de la justicia, JUAN DIEGO RODRIGUEZ MARTINEZ el cual puede ser ubicado al teléfono 304 468 9816, E- mail d.r.mabogado@gmail.com, como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ <u>FIJACION POR ESTADO</u> Número 94, de hoy 7/09/2020 Secretario _____

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____